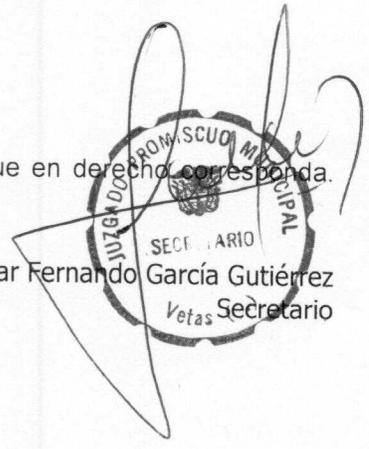


Al Despacho del señor Juez, la presente acción de tutela para lo que en derecho corresponda.
Vetas, 11 de Noviembre de 2020.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Vetas Secretario



Radicación : 68867-40-89-001-2020-00016-00
Proceso : Acción de Tutela.
Providencia : Oficiar.
Accionante : Leidy Katerin Ramírez agente oficioso de Benito Ramírez.
Accionado : Empresa Minera Trompetero.
Vinculados : Colpensiones.
: Ministerio del Trabajo – Fondo de Solidaridad Pensional - Subcuenta PSAP.
: Fiduagraria S.A. – Unidad de Gestión Equidad.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Once de Noviembre de dos mil veinte

A partir de las respuestas allegadas, se advierte la necesidad de OFICIAR a la UGPP para que en el **término de 2** días se sirva certificar con destino a la presente acción de tutela, los registros de cotizaciones a pensión del señor BENITO RAMIREZ RODRIGUEZ.

Por Secretaria Oficiese de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
|---|
| El auto anterior se notifica a las partes en estado No. 03. |
| Vetas, Noviembre 12 de 2020. |
| Edgar Fernando García Gutiérrez Secretario |

